

## POETAS CANCIONERILES DE APELLIDO MONTORO

CLEOFÉ TATO

Universidade da Coruña

Consultando el índice de autores que ofrece Brian Dutton en *El cancionero del siglo XV*, nos encontramos ante varios poetas que responden a este apellido: *Montoro*, *Alonso de Montoro*, *Antón de Montoro* y *Juan de Montoro*<sup>1</sup>. Figura, además, en este monumental trabajo un *Sancho Alfonso de Montoro* ordenado de acuerdo a lo que, en apariencia, semeja su primer apellido<sup>2</sup>.

Exceptuando la obra de Antón de Montoro, la de los restantes resulta bien escasa:

a) Alonso de Montoro habría escrito dos canciones: ID2312 *Mas quiero contigo guerra* e ID2471 *Pues por ti peno amor*;

b) un solo poema sería el fruto literario de Juan de Montoro: ID2541 *Ay cuytado veo agora*;

c) Sancho Alfonso de Montoro sería igualmente responsable de un único texto: ID2711 *Senyora pues non olvida*<sup>3</sup>;

---

<sup>1</sup> Véase Brian Dutton, *El cancionero del siglo XV c. 1360-1520*, VII, Salamanca, Biblioteca del Siglo XV-Universidad de Salamanca, 1991. Cito los distintos cancioneros y poemas a los que aludo mediante las siglas y los números de identificación propuestos por Dutton; asimismo, para referirme a citas, fuentes manuscritas, lenguas, autores, etc., me he servido de la valiosísima información que proporcionan sus índices.

<sup>2</sup> En el *Catálogo-índice* lo colocaba, en cambio, entre los Montoro (Brian Dutton, *Catálogo-índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982, pp. 173-175).

<sup>3</sup> Además, a Sancho Alfonso de Montoro corresponderían, según SA7, dos fragmentos de una de las llamadas *Misas de amor*, ID0034, si bien en el mismo cancionero, y en otros que también la transmiten, se atribuye a Suero de Ribera (véase Brian Dutton, *El cancionero del siglo XV*, VII, p. 426, y «The Spanish Fifteenth-Century Cancioneros: a General Survey to 1465», en *Kentucky Romance Quarterly*, XXVI (1979), pp. 445-460, esp. pp. 452-454). El texto completo de esta misa de amores ha sido editado por Blanca Perriñán («Las poesías de Suero de Ribera. Estudio y edición crítica anotada de los textos», *Miscellanea di Studi Ispanici*, Collana di Studi e Testi Ispanici, 16, Universidad de Pisa, 1968, pp. 72-78).

d) a un Montoro de nombre desconocido se le atribuyen con seguridad siete: ID2398 *Amor que yo vi*, ID2462 *Ya queria desdaqui*, ID2472 *Apartar pueden a mi*, ID2474 *Si el coraçon me basta*, ID2518 *Si yo por seruir senyora*, ID2519 *Ay cuytado agora siento* e ID2712 *Pues non sope seer contento*<sup>4</sup>.

Son todos ellos textos breves que desarrollan tópicos amorosos propios de la época y que, en la mayoría de los casos, se ajustan al metro octosilábico; están recogidos en el *Cancionero de Palacio* (SA7) y no conocen otros testimonios. La reducida producción de estos autores y el hecho de que no se les dé cabida en ningún otro cancionero me lleva a pensar que habrían cultivado la poesía de forma ocasional; en este sentido, la falta de referencias a su obra y su persona refuerza esta idea: los Montoro de este cancionero salmantino no parecen haber participado en intercambios o debates poéticos con otros escritores, no figuran como destinatarios de ningún poema ni se cita su nombre en texto alguno, y sólo una de las canciones de Alonso de Montoro ha sido recordada<sup>5</sup>.

Sobrepasa, en cambio, la quincena el número de cancioneros que transmiten la obra del más conocido y el más prolífico de los poetas que portaron este apellido: Antón de Montoro «el Roper»<sup>6</sup>. Su pro-

<sup>4</sup> ID2712 *Pues non sope seer contento* es, en realidad, una reelaboración de ID2519 *Ay cuytado agora siento*. Su autoría para ID2520 *Incurable maginanza* es discutible; este poema, sólo conservado en SA7 (fol. 63r), está introducido por una rúbrica que únicamente consigna el género del texto con la indicación *Canción*. A pesar de ello, en repetidas ocasiones se ha propuesto esta atribución: así Vendrell, tanto en el índice de autores como en el de obras de SA7, hace figurar junto al *incipit* de la pieza el apellido Montoro entre interrogantes (*El Cancionero de Palacio*, ed. de Francisca Vendrell, Barcelona, CSIC, 1945, pp. 141 y 146); Dutton también la considera de este escritor, si bien advierte: «La atribución es dudosa» (*El cancionero del siglo XV*, VII, p. 403); igualmente, Álvarez Pellitero la encuadra en el apartado de poemas de atribución dudosa asignándola a Montoro (*Cancionero de Palacio*, ed. de Ana M.ª Álvarez Pellitero, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993, p. 390). Sin embargo, no hay razones terminantes que avalen tal decisión, ya que el hecho de que el poema se halle precedido inmediatamente de otro de Montoro no puede aceptarse como argumento suficiente para legitimar esta atribución.

<sup>5</sup> ID2312 es citada, junto con otros veintidós poemas, en el anónimo ID2304 *En Auila por la A* recogido en LB2 (fols. 196r-205r).

<sup>6</sup> Se trata de HH1, LB1, LB3, MH1, MN6a, MN6b, MN19, MN33, MP2, MR2, NH2, PM1, PN10, PN13, RCI, SA10b, SV1, SV2, TP2, 11CG, 12\*CP, 14CG, 16RE, 17\*CO, 17\*RM. Para la lectura de sus poesías puede recurrirse a distintas ediciones; además de la ya anticuada de Emilio Cotarelo y Mori (*Cancionero de Antón de Montoro* (*El Roper de Córdoba*), poeta del siglo XV, Madrid, Imprenta J. Perales, 1900), contamos con la preparada por Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Parrondo (Antón de Montoro, *Cancionero*, Madrid, Editora Nacional, 1984) y las más completas y recientes de Marithelma Costa (Antón de Montoro, *Poesía completa*, Cleveland,

ducción contrasta, en cierto modo, con la de los Montoro de *SA7*: es mucho más extensa y, temáticamente, más variada<sup>7</sup>. Otro elemento diferenciador es el amplio eco de este autor, que no sólo viene determinado por el elevado número de manuscritos e impresos que recoge sus textos, sino por la intensa actividad literaria que despliega a su alrededor<sup>8</sup>.

Existe, además, una composición en el *Cancionero General* de 1511 (*IICG*), ID6778 *Pues sabeys que stoy estrecho*, cuya rúbrica advierte: *Otra del hijo del ropero a su padre demandandole veynte reales que le presto y el padre ehole de casa porque gelos pedia*, lo que nos da noticia de un hijo poeta de Antón de Montoro; en ello había reparado ya Amador de los Ríos<sup>9</sup>. Es posible que se trate de un intercambio fingido y que el Ropero sea autor de pregunta y respuesta; tanto más, cuanto que no se conocen otras composiciones que puedan atribuírsele a tal vástago y que la lírica cancioneril castellana no es ajena a los debates ficticios<sup>10</sup>. Por otro lado, no puede resultar ex-

---

Cleveland State University, 1990) y de Marcella Ciceri y Julio Rodríguez Puértolas (Antón de Montoro, *Cancionero*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990).

<sup>7</sup> Según M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, habría sido autor de ciento cincuenta y cuatro poemas, de los cuales sólo diecinueve son de tema amoroso; no obstante, en un trabajo anterior Rodríguez Puértolas afirmaba que los textos amorosos eran veintiuno («Antón de Montoro, poeta converso del siglo xv», *Actas del Congreso Romancero-Cancionero UCLA (1984)*, ed. de Enrique Rodríguez Cepeda, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1990, II, pp. 371-382, esp. p. 371). El núcleo más significativo de su obra lo constituyen las treinta y cuatro piezas que integran el grupo de la «mendicidad poética», a las que siguen, en número de veintiocho, las composiciones de burlas y sátiras; escribe también poesía de otro tipo: autobiográfica, histórica, religiosa... Por lo que se refiere al metro, sólo cuatro piezas pertenecen al arte mayor (véase Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, pp. 17-30).

<sup>8</sup> Dirige poemas a diversos personajes —algunos escritores y otros no—, figura como destinatario de no pocos textos, participa en intercambios poéticos y, al tiempo, su nombre será mencionado en más de una ocasión (véanse los datos proporcionados en los índices de autores, destinatarios y personajes de *El cancionero del siglo XV*, VII).

<sup>9</sup> Véase José Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* [1865], Madrid, Gredos, 1969, VI, p. 151. En el mismo cancionero (*IICG*) figura a continuación la respuesta; se trata de ID6779 *Amigo meson y lecho*, que está precedida del rótulo *Responde el padre*; para su edición véase Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, pp. 61-62.

<sup>10</sup> Según Pierre Le Gentil, los debates total o parcialmente ficticios son los que «mettent en scène des personnages supposés ou imaginaires»; no obstante, dentro de ellos incluye los diálogos imaginarios, que comportan personajes reales pero en los que «l'auteur compose lui-même les répliques de son partenaire supposé, sa dame en général». Con todo, para Le Gentil, que acepta como cierta la información proporcionada por las rúbricas, el que nos ocupa sería un debate real. Para el estudio y ejemplificación de los debates ficticios, véase P. Le Gentil, *La Poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen Âge*, I, Rennes, Plihon, 1949, pp. 497-507 —las citas corresponden a la p. 497—; para otros tipos de debate, véanse pp. 459-496 y 508-519.

traño el artificio de que el Ropero se habría valido al prestar su voz a un hijo para un debate, sobre todo si se tiene en cuenta que, en otras ocasiones, habla de sus asuntos familiares y no muestra ningún pudor, sin que sepamos a ciencia cierta «cuándo lo hace en serio y cuándo se deja llevar por sus tendencias satíricas»<sup>11</sup>. Ahora bien, dado que Antón de Montoro tuvo descendencia, parece verosímil que alguno de sus hijos, poeta de circunstancias, haya compuesto este breve fragmento; en este sentido, Rafael Rodríguez Arellano apunta la idea de que el responsable de ID6778 *Pues sabeys que stoy estrecho* bien pudiera ser su hijo Gonzalo, ya que en el testamento del célebre ropavejero es el beneficiario que, proporcionalmente, recibe una herencia mayor<sup>12</sup>. Y, si hacemos caso a la información de *MN13*, Gonzalo de Montoro se confirma, en efecto, como autor cancioneril<sup>13</sup>.

Cabe plantearse ahora algunas cuestiones: ¿existe relación entre todos estos Montoro?, ¿no corresponderán las obras adscritas al apellido a alguno de los poetas Montoro de nombre conocido?, ¿no será Alfonso de Montoro la misma persona que en otros casos se designa como Sancho Alfonso de Montoro? Para dar respuesta a tantos interrogantes, conviene revisar las aportaciones hechas hasta el momento por los distintos estudiosos que se han referido a estos autores.

Y, para empezar, retomaré la duda sobre la existencia de un poeta llamado Gonzalo de Montoro. Es posible que el hijo de Antón de Montoro haya dirigido una pregunta a su padre; sin embargo, en ningún caso se consigna el nombre propio Gonzalo junto con el apellido Montoro en los diferentes cancioneros hasta ahora inventariados. Lo que ocurre es que en tres rúbricas de uno de los cancioneros de Sala-

<sup>11</sup> Rodríguez Puértolas, «Antón de Montoro, poeta converso del siglo xv», p. 371. Sobre esos poemas véase también Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, p. 17.

<sup>12</sup> A esta idea se suma también M. Costa; véase Rafael Ramírez de Arellano, «Antón de Montoro y su testamento», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IV, 8-9 (1900), pp. 484-489, esp. p. 487, y Antón de Montoro, *Poesía completa*, ed. de M. Costa, p. xi, n. 3 y p. 347 n. 1). Lo cierto es que en el testamento del Ropero sólo se incluye otro hijo varón de nombre Martín. Dutton, en su *Catálogo-índice*, incluía entre los autores cancioneriles a un hijo de Antón de Montoro, pero no lo hace ya en *El cancionero del siglo XV*; en este último trabajo la pieza figura entre las correspondientes al Ropero, a pesar de que, tanto en el índice de autores como en el global, se especifica que se trata de un hijo de Antón de Montoro.

<sup>13</sup> Se copian obras de Antón de Montoro sólo en uno de los tomos de *MN13* (Biblioteca Nacional, manuscrito 3.760, folios 253-275), pero al elaborar los índices, además de a este poeta, se cita a Alfonso y a Gonzalo de Montoro; por otro lado, también se presentan algunos poemas como debidos al apellido Montoro y se precisa «sin decir el nombre», al tiempo que en otra ocasión se anota «Téngase presente que había Gonzalo de Montoro y Antón de Montoro» (Biblioteca Nacional, manuscrito 3.765, folios 35v-37r).

manca (SA10) figura un *Gonzalo de Monçón*: apellido y nombre aparecen abreviados y ello debe de ser la causa de que *Monçón* haya sido leído como *Montoro*<sup>14</sup>.

Por lo que concierne al problema de los lazos existentes entre los Montoro del códice salmantino y el Ropero, en general los editores modernos de Antón de Montoro no lo han tratado<sup>15</sup>. Mas, pese a que el asunto se ha obviado en estos trabajos, es un tema que se menciona en los estudios sobre literatura cancioneril en repetidas ocasiones y desde una época bastante temprana; desafortunadamente, no siempre las observaciones que se han hecho han sido acertadas.

Ya en el siglo pasado, Amador de los Ríos se preguntaba, al ocuparse de la figura del converso cordobés, sobre su relación con los Montoro del *Cancionero de Palacio* e indicaba que no había podido determinar si Alfonso y Juan eran parientes o hermanos de aquél, pero en ningún momento identificaba al célebre Antón con alguno de los Montoro de SA7<sup>16</sup>. Sugería, además, que, tal vez las composiciones

<sup>14</sup> En SA10 junto a la forma *mōçō*, aparece *mōtōn*; la existencia de una ce en la segunda sílaba se aprecia con claridad en alguna de las rúbricas, como en la que figura en el folio 140v. La obra de este escritor se reduce a tres poemas incluidos en SA10 (ID1779 *La gloria de vuestra fama*, ID1781 *Vos la miel y yo retama* e ID1801 *Yo so la alta fortuna*); los dos primeros son intercambios de pregunta y respuesta con Antón de Montoro, el tercero es un curioso diálogo en el que intervienen la fortuna, el amor, el tiempo y la voluntad con una estrofa cada uno. Como Gonzalo de Monzón figura en el citado repertorio de Dutton y en el de Jacqueline Steunou y Lothar Knapp (*Bibliografía de los cancioneros castellanos del siglo XV y repertorio de sus géneros poéticos*, París, CNRS, 1975-1978); también lo recoge de este modo José María Viña Liste (*Cronología de la literatura española I: Edad Media*, Darío Villanueva, coord., Madrid, Cátedra, 1991, n.º 877). No obstante, el error de lectura del copista de MNI3 se filtró en un trabajo de Francisco R. de Uhagón sobre el *Cancionero de Oñate-Castañeda (NHI)*: este investigador se fija en la figura de Antón de Montoro y, en un determinado momento, hace la advertencia de que, además, «hubo tres poetas del mismo apellido: Alfonso, Gonzalo y Juan» (véase Francisco R. de Uhagón, «Un cancionero del siglo xv, con varias poesías inéditas», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, IV, 6 (1900), pp. 321-338, 390-403 y 516-535, esp. pp. 391-392, n. 1).

<sup>15</sup> M. Costa ni aborda el tema ni incluye en su edición ninguno de los poemas que se encuentran en SA7; M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas tampoco dan cabida a esos textos y, aunque revisan la autoría de alguno de los que han planteado problema de atribución (ninguno de ellos recogido en SA7), no se ocupan de la identificación con los Montoro del *Cancionero de Palacio* (Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, pp. 28-29). Cantera Burgos y Carrete Parrondo no afrontan la cuestión, aunque sorprende que, al aludir a los manuscritos que recogen obra del Ropero, mencionen explícitamente el *Cancionero de Palacio*, en donde, como he indicado, no se recoge ningún texto de este poeta y sí, en cambio, los de otros escritores del mismo apellido; remiten incluso a la edición de SA7 de Francisca Vendrell (véase Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de Cantera Burgos y Carrete Parrondo, p. 33).

<sup>16</sup> Véase Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española*, VI, p. 151. La duda sobre el parentesco la formula también Alfonso Pérez Gómez Nieva al ofrecer

que en este códice salmantino figuran sólo bajo el apellido Montoro puedan atribuirse a Juan o a Alfonso, ya que todas ellas ofrecen un «tono y corte» similar<sup>17</sup>. Como hecho destacable, cabe reseñar la ausencia en su estudio de Sancho Alfonso de Montoro, cosa que, por otra parte, va a ser una constante en las investigaciones del XIX: sus composiciones, cuando se citan, se adscriben al poeta llamado Alfonso de Montoro<sup>18</sup>.

Mayor ambigüedad ofrecen las afirmaciones de Menéndez Pelayo, quien ninguna luz arroja en el complejo entramado de los Montoro<sup>19</sup>. En 1900, Cotarelo y Mori vuelve a incidir en la relación de Antón de Montoro y de los Montoro del *Cancionero de Palacio* para descartar todo vínculo entre ellos; tras comentar brevemente el poema ID6767 *Anton a plazer de dios*, en donde el ropavejero cordobés presume de tener entre los miembros de su familia algunos no bautizados (v. 68 «que nunca entraron en pila»), concluye:

---

la edición de ID2312 *Mas quiero contigo guerra* (Colección de poesías de un cancionero inédito del siglo XV, Madrid, Alfredo Alonso, 1884, p. 91, n. 1).

<sup>17</sup> Supone Amador de los Ríos que estos autores eran conversos, como el Roperero, pero no explica las razones que le hacen pensar de ese modo (*Historia crítica de la literatura española*, VI, p. 151, n. 1). Antes de Amador de los Ríos, esta figura había sido objeto de atención para más de un erudito. Pedro José Pidal se había ocupado, por ejemplo, de precisar el equívoco creado en torno a su personalidad por Basilio Sebastián Castellanos, quien en 1841 había ofrecido un resumen de su biografía identificando al Roperero con un descendiente de «la primera nobleza de España» que había sido educado por Iñigo Velasco, canónigo de Córdoba; aunque Pidal no trataba directamente el problema de la relación que guardaba con los poetas incluidos en el *Cancionero de Palacio* de su mismo apellido, dejaba entender que ahí estaba el origen de la confusión de Castellanos, pues afirmaba: «Puede tal vez que se haya confundido al *Roperero* con otros poetas del mismo apellido *Montoro* anteriores á él, y de que hay versos en los cancioneros manuscritos» (*El Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid, Rivadeneyra, 1851, pp. xxxiii-xxxviii, esp. p. xxxiii, n. 1); un resumen más amplio del conflicto surgido con la biografía de Antón de Montoro puede verse en la edición de Cotarelo y Mori, pp. vii-viii, n. 1, y en la de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, p. 11.

<sup>18</sup> Además de Amador de los Ríos, otros investigadores que aluden a los Montoro incluidos en el cancionero salmantino prescinden del poeta Sancho Alfonso: no existe tal autor en la obra del Marqués de Pidal (*El Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, p. xxxv), tampoco en la de Marcelino Menéndez Pelayo (*Antología de poetas líricos castellanos*, II, Santander, CSIC, 1944, p. 303), ni en la de George Ticknor (*Historia de la literatura española*, traducida y adicionada por Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, Madrid, Rivadeneyra, 1851, I, p. 571; en las adiciones se incorpora un índice de autores de SA7 en el que no se registra el nombre de Sancho Alfonso); lo mismo ocurre en la de Pérez Gómez Nieva (*Colección de poesías de un cancionero inédito*).

<sup>19</sup> Refiriéndose a Antón de Montoro, escribe: «Fué su patria el reino de Córdoba: probablemente la villa de Montoro, de donde tomó apellido, que usaron también otros dos trobadores de aquel siglo, Juan y Alonso» (Menéndez Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, II, p. 303). Pero nada dice del Montoro de nombre desconocido; posiblemente lo identifica con Juan o con Alfonso.

No creemos, por consiguiente, que fuesen parientes suyos los Alfonso y Juan de Montoro, poetas de aquellos días. Estos son dos trovadores cortesanos; y, á juzgar por el carácter del único *Cancionero* en que se hallan obras suyas, debieron de formar parte de la corte poética de Alfonso V en Nápoles<sup>20</sup>.

Pese a la idea de Cotarelo y Mori, el panorama no acaba de despejarse. En el mismo año de 1900, Franciso R. de Uhagón, atendiendo al *Cancionero de Oñate-Castañeda* (NHI), se detiene en la figura de Antón de Montoro y, entre sus obras, incluye cuatro de las que aparecen en el *Cancionero de Palacio* bajo el apellido Montoro (ID2518 *Si por yo servir senyora*, ID2519 *Ay cuytado agora siento*, ID2398 *Ya queria desdaqui* e ID2462 *Amor que yo vi*) indicando que su autoría no es segura<sup>21</sup>.

Más dudas surgirán aún cuando Henry R. Lang, en su empeño por ampliar el corpus poético de la llamada escuela gallego-castellana, considere que la lengua de uno de los textos que SA7 atribuye al apellido Montoro, ID2519 *Ay cuytado agora siento*, no es la castellana sino la gallego-portuguesa y, en consecuencia, lo transcriba en su *Cancioneiro gallego-castelhana*<sup>22</sup>. A propósito de la autoría, Lang se limita a constatar el problema de adjudicar el poema a uno u otro de los Montoro de nombre conocido (Antón, Juan o Alfonso)<sup>23</sup>. Pero lo cierto es que añade un elemento más de confusión, por cuanto, como veremos más adelante, entre los estudiosos de la literatura gallega la idea de que el apellido Montoro corresponde a uno de los autores de

<sup>20</sup> *Cancionero de Antón de Montoro*, ed. de Cotarelo y Mori, p. ix.

<sup>21</sup> F. R. Uhagón, «Un cancionero del siglo xv», pp. 391-392, n. 1; véase también la nota 14 de este trabajo.

<sup>22</sup> Véase Henry R. Lang, *Cancioneiro gallego-castelhana: The Extant Galician Poems of the Gallego-Castilian Lyric School (1350-1450)*, New York, Charles Scribner's Sons, & London, Edward Arnold, 1902, p. 101. Vendrell no hace ninguna advertencia sobre la lengua porque, probablemente, lo entiende como castellano (*Cancionero de Palacio*, pp. 235-236, n.º 130); de igual manera procede Álvarez Pellitero (*Cancionero de Palacio*, p. 142); tampoco Dutton cataloga el poema como gallego en el índice de lenguas. El profesor Rafael Lapesa ha puesto serias objeciones al método seguido por Lang para determinar la galleguidad de los textos; su trabajo «La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villasandino» sigue siendo hoy en día punto de referencia obligado para quienes se adentran en el estudio de la mal llamada escuela gallego-castellana (*Romance Philology*, VII (1953), pp. 51-59; recogido en sus *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 1985, pp. 239-248).

<sup>23</sup> No considera tampoco la existencia de un Sancho Alfonso de Montoro; aclara que, en su opinión, el que el *incipit* de la pieza (*Ay cuytado agora siento*) ofrezca gran similitud con el de la única conservada de Juan de Montoro, ID2541 *Ay cuytado veo agora*, es el único elemento que podría inclinarnos a incluirla entre las de este autor (véase *Cancioneiro gallego-castelhana*, pp. 221-222).

la escuela gallego-castellana apenas es cuestionada y, desacertadamente, tenderán a identificarlo con el Ropero.

El clan de los Montoro se complica más todavía cuando Francisca Vendrell ofrece su transcripción del *Cancionero de Palacio*, ya que es entonces cuando aparece Sancho Alfonso de Montoro<sup>24</sup>. Con todo, la profesora Vendrell señala la posibilidad de que los nombres de los Montoro incluidos en el códice salmantino correspondan a una sola individualidad, que diferencia del famoso ropavejero<sup>25</sup>. Textualmente afirma:

Ninguna de estas composiciones [las recogidas en SA7] revela la procacidad y atrevimiento del Ropero de Córdoba, y, en cambio, todas ellas coinciden casi en el tema: la imposibilidad de olvidar a la dama, aun teniendo que apartar los ojos de ella, y las protestas de cautividad amorosa. Todo ello invita a suponerlas de un mismo autor<sup>26</sup>.

Estas precisiones no son aceptadas por Xosé María Álvarez Blázquez, quien, tras los pasos de Lang, acepta ID2519 *Ay cuytado agora siento* entre los poemas gallegos incluidos en los cancioneros castellanos del xv; ahora bien, al establecer la atribución, llega a conclusiones erróneas:

Co sóio apelido figura no *Cancioneiro de palacio* [...], onde, en troques, acráranse os nomes de outros tres poetas do mesmo apelido: Xohán de Montoro, Sancho Alfonso de Montoro e Alonso de Montoro. Pero o único Montoro que non precisaba de máis acraracións pra sere de todos conecido, era o famoso «roupeiro de Córdoba», Antón de Montoro. Vel eiquí a razón pola que non dubidamos en supor que o

<sup>24</sup> Desde ese momento Sancho Alfonso de Montoro figurará en distintos trabajos sobre poesía cancioneril. Dutton y Álvarez Pellitero recogen también su nombre en la transcripción que hacen del códice salmantino (*El cancionero del siglo XV*, IV, p. 174, y *Cancionero de Palacio*, p. 367). Pero, además, se incluirá en el repertorio de Steunou-Knapp y en la *Cronología* de Viña Liste. Ocasionalmente se mencionará en algún otro trabajo, como en la antología de Álvaro Alonso (*Poesía de Cancionero*, Madrid, Cátedra, 1986, p. 178), en la de Azáceta (José M.ª Azáceta, *Poesía cancioneril*, Barcelona, Plaza y Janés, 1984, p. 53), o en la de Álvarez Blázquez (Xosé M.ª Álvarez Blázquez, *Escolma de poesía galega*, II, Vigo, Galaxia, 1952, p. 76).

<sup>25</sup> La misma idea repite Manuel Alvar en «La poesía en la Edad Media (excepto Mester de Clerecía y grandes poetas del siglo xv)» (José M.ª Díez Borque, coord., *Historia de la literatura española I. La Edad Media*, Madrid, Taurus, 1982, pp. 211-387, esp. pp. 356-357).

<sup>26</sup> En ese momento habla de cuatro poetas de este apellido: Montoro, Juan de Montoro, Alonso de Montoro y Sancho Alfonso de Montoro, lo cual se corresponde con lo ofrecido en su transcripción de SA7; no obstante, al elaborar el índice de autores del cancionero, posiblemente por error, recoge sólo a tres y cruza los nombres: Montoro, Juan Alfonso de Montoro y Sancho Alfonso de Montoro (véase *Cancionero de Palacio*, ed. de F. Vendrell, pp. 49 y 451).



autor da cantiga galega do *Cancioneiro de Palacio* [ID2519] seña o poeta xudeo<sup>27</sup>.

Y después de recordar que Antón de Montoro escribe, además de poemas satíricos, textos de tipo amoroso, argumenta en contra de la propuesta de Vendrell<sup>28</sup>. En general, los estudiosos posteriores de la literatura medieval del occidente peninsular han aceptado con demasiada facilidad esta atribución<sup>29</sup>.

La consulta de toda esta bibliografía no ha servido para dar respuesta a aquellas iniciales cuestiones sobre los poetas de apellido Montoro. Y ello, en realidad, es debido a que, con el paso de los años, la confusión ha ido en aumento: desde la razonable duda que preocupaba a Amador de los Ríos sobre la posibilidad de lazos de parentesco entre ellos, se ha llegado a admitir que Antón de Montoro es uno de los poetas de *SA7*, que ha escrito en gallego al menos una pieza y que,

<sup>27</sup> Álvarez Blázquez, *Escolma de poesía galega*, II, p. 76.

<sup>28</sup> A su juicio, «A sona de poeta chocalleiro fai que a Sra. Vendrell dubide en considerar de Montoro as composicións de tipo amoroso que, baixo o soio apelido, figuran no *C. de Palacio*. Parécenos impeitizo demasiado sutil, tendo en conta que os poetas, nin os daquela nin os de agora, son xentes pra andar por un camiño senlleiro e ríxido» (*Escolma de poesía galega*, II, p. 76).

<sup>29</sup> Antón de Montoro es citado entre los poetas de la llamada escuela gallego-portuguesa como autor de este texto por José Fernando Filgueira Valverde («Lírica medieval gallega y portuguesa», en *Historia general de las literaturas hispánicas*, II, Barcelona, Barna, 1949, p. 621), Pilar Vázquez Cuesta («Literatura gallega», en José M.<sup>a</sup> Díez Borque, coord., *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*, Madrid, Taurus, 1980, pp. 621-896, esp. p. 687) y Xosé Ramón Pena (*Literatura galega medieval I. A história*, Barcelona, Sotelo Blanco, 1986, p. 358). En fecha reciente Ricardo Polín, pese a señalar inicialmente la dificultad de la atribución del poema, acaba inclinándose por defender la autoría del Ropero; sus argumentos son, sin embargo, de escasa consistencia: «a crítica galega sempre se mostrou máis favorable a concederlle a honra de se-lo autor de 'Ai cuitado, agora siento' a Antón de Montoro (*El Ropero de Córdoba*), tomando como escusa o seu prestixio literario, se ben actúan a favor deste personaxe outros factores como o paralelismo establecido con respecto á composición n.º 4 do *Cancioneiro de Palacio* ('Amor que yo vi') — xeralmente atribuída a Antón de Montoro —, a adopción dese apelido por antonomasia — dada a popularidade do poeta —, etc.» (Ricardo Polín, *A poesía lírica galego-castelá (1350-1450)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1994, p. 63). Y es que, en este caso, no es admisible el criterio de autoridad de la crítica gallega, pues se trata de un juicio sin fundamento; tampoco se puede apoyar la atribución en la idea de que hay otro poema en *SA7* escrito por Antón de Montoro (véase sobre ello la nota siguiente); finalmente, no es posible afirmar que, en el momento en que se lleva a cabo la compilación del *Cancioneiro de Palacio* (entre 1437 y 1442), el Ropero gozase ya de prestigio como poeta y se hubiese convertido en el Montoro por antonomasia, ya que la cronología de su obra y los testimonios que la han transmitido permiten suponer que eso ocurrió algo más tarde.

en el mismo *Cancionero de Palacio*, se recoge obra de un autor llamado Sancho Alfonso de Montoro<sup>30</sup>.

Sin pretender dar solución al complejo entramado de los Montoro, creo que, si se atiende a la cronología de los testimonios que nos han transmitido sus composiciones, pueden formularse, como punto de partida, algunas hipótesis coherentes. Los poemas de Alfonso de Montoro, de Juan de Montoro y del Montoro de nombre desconocido nos han llegado sólo a través del *Cancionero de Palacio*, por lo que puede pensarse que habrían compuesto su obra antes de 1440<sup>31</sup>. En lo referente a Antón de Montoro, si aceptamos los límites vitales que tradicionalmente se han venido proponiendo y lo situamos de modo aproximado entre 1404 y 1477, es biológicamente posible que el Montoro de nombre desconocido que figura en SA7 sea él; en ese hipotético caso, sería preciso incrementar el número de sus poesías amorosas<sup>32</sup>. Sin embargo, teniendo en cuenta la fecha en que han sido

<sup>30</sup> Todavía pueden señalarse otros errores sobre los Montoro. Así, Azáqueta advierte de que existen problemas de atribución en la obra del célebre converso cordobés, «pues en el códice de *Palacio-594* [SA7] se cita Montoro, Juan Alfonso de Montoro y Sancho Alfonso de Montoro»: Juan de Montoro y Alonso de Montoro han dado lugar a un solo Montoro de nombre Juan Alfonso, tal vez a través de la información del índice de autores facilitado por Vendrell (*Poesía cancioneril*, p. 53); en una antología sobre poesía cancioneril se afirma a propósito del *Cancionero de Palacio*: «El poeta más representativo del tópico amoroso es Pedro de Santa Fe, al que siguen Montoro y Juan de Torres, por lo menos en cuanto al número de poemas seleccionados», cuando, en realidad, como ya he precisado, hay en SA7 pocos textos atribuibles a los Montoro (Antonio Domínguez Rey, *Antología de la poesía medieval española*, Madrid, Narcea, 1981, p. 99). También Javier Huerta Calvo menciona a Antón de Montoro entre los autores de SA7 (*La poesía en la Edad Media: lírica*, Madrid, Playor, 1982, p. 47); igualmente, el *Catálogo-índice* le atribuía una de las piezas de este cancionero escrita por el Montoro de nombre desconocido, ID2398 *Amor que yo vi*, error corregido en *El cancionero del siglo XV*. Asimismo, Jeanne Battesti-Pelegrin, refiriéndose a SA7 afirma sorprendentemente: «Antón de Montoro es, sin duda, uno de los mejores poetas de esta compilación, unas veces galante, otras festivo o burlesco» («La poesía a finales de la Edad Media», en Jean Canavaggio, dir., *Historia de la literatura española, I: La Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1994, pp. 205-229; el error se encuentra en la p. 219).

<sup>31</sup> Sobre la datación de este cancionero véase B. Dutton, «The Spanish Fifteenth-Century *Cancioneros*», pp. 446-456.

<sup>32</sup> La crítica ha supuesto que Antón de Montoro nace hacia 1404 a partir de un poema que dedica en 1474 ó 1475 a Isabel la Católica, ya que en él dice: «¡O Ropero amargo, triste, / que no sientes tu dolor! / ¡Setenta años que nacistes / y en todos siempre dixiste...» (Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, p. 75). Estilísticamente, también es posible suponer que el Ropero es autor de los poemas que en SA7 figuran bajo el apellido Montoro, por cuanto se hace muy difícil establecer diferencias claras entre uno y otros a partir del estudio interno de los textos; y es que la base del análisis comparativo ha de ser el grupo de poemas amorosos de Antón de Montoro que «no se distinguen fácilmente de los otros muchos de la época: léxico erótico, imágenes, retórica y situaciones son [...] las habituales» (Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, p. 27).

compilados los cancioneros que han preservado su obra y la cronología de ésta, parece verosímil pensar que Antón de Montoro escribe después de 1440, en tanto que el poeta conocido tan sólo por el apellido Montoro lo habría hecho antes de esa fecha<sup>33</sup>. Asimismo, no es descabellado admitir que los Montoro incluidos en el *Cancionero de Palacio* tuvieron algún tipo de relación con el ambiente cortesano de los Infantes de Aragón; el Ropero de Córdoba no parece, sin embargo, haber salido de su Andalucía natal<sup>34</sup>. En definitiva, no de imposible pero sí de escasamente fundamentada puede tacharse la identificación del Montoro de SA7 con Antón de Montoro. También parece poco verosímil que entre el Ropero y los Montoro de SA7 existiese parentesco: al menos, nada hay que refrende tal sospecha<sup>35</sup>.

Más difícil se vuelve aún intentar convertir al presunto hijo del Ropero en uno de los poetas del cancionero de Salamanca, pues el único texto que puede atribuírsele se encuentra en *IICG*, impreso de principios del XVI que recoge composiciones muy posteriores a SA7. A causa del lapso de tiempo existente entre estos testimonios, parece razonable desechar la identificación del hijo del Ropero, que no podría haber alcanzado la edad adulta en ese tiempo, con Juan de Montoro, Alfonso de Montoro o Montoro. Todavía puede darse otro argumento para reforzar parcialmente esta idea: los hijos conocidos del ilustre aljabibe, Gonzalo y Martín, no coinciden con los de los poetas cancioneriles Juan y Alfonso.

¿Qué ocurre con el misterioso Sancho Alfonso de Montoro? En realidad, lo que sucede es que no existió ningún poeta con ese nombre. Si se examina con atención el título que presenta al autor de ID2711 *Senyora pues non olvida*, contenido en el folio 169v de SA7,

<sup>33</sup> Por lo que al Ropero concierne, si se atiende a la información proporcionada por *El cancionero del siglo XV*, se observa que el códice más antiguo de los que contienen obra suya y puede datarse es de hacia 1454: se trata de *MHI*, que, en lo que parece una adición, incorpora un texto sin indicación de autor, el ID0283, atribuido en otras misceláneas posteriores a Antón de Montoro. Por lo que afecta a la cronología de su obra, tal vez la fecha más temprana que pueda establecerse sea la de 1444 para ID1807 *O gente tanto sentida*, por cuanto la rúbrica que la precede indica: *Respuesta de Antón de Montoro a Juan de Mena y a Juan de Agraz sobre estas coplas que fizo Juan de Mena al conde de Niebla quando tomaron a Córdoba que estava por el ynfante*, en referencia a acontecimientos sucedidos en torno a aquel momento (Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, pp. 133-134).

<sup>34</sup> Véase Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, pp. 14-15.

<sup>35</sup> Sobre el posible parentesco de Antón de Montoro y Juan Alfonso de Baena, véase Antón de Montoro, *Cancionero*, ed. de M. Ciceri y J. Rodríguez Puértolas, p. 12; Brian Dutton y Joaquín González Cuenca recuerdan también este posible vínculo en su edición de *PNI (Cancionero de Juan Alfonso de Baena)*, ed. de B. Dutton y J. González Cuenca, Madrid, Visor, 1993, p. xviii).

puede leerse: *Cançio. Alfonsso de Montoro*. La inicial de *Cançio* es una mayúscula en cuyo interior se ha introducido una especie de cinta ornamental en forma de serpentina muy semejante a la que figura en la rúbrica siguiente y en las iniciales de algunas otras<sup>36</sup>. Todos los editores de este siglo han tropezado en esta palabra y han cometido el mismo error de lectura, lo que les ha llevado a engrosar la nómina de poetas cancioneriles con ese supuesto *Sançio Alfonsso de Montoro*, autor de un único poema. Una lectura correcta de la rúbrica hace preciso prescindir de uno de los Montoro, *Sancho Alfonso*. El poema ID2711 *Senyora pues non olvida*, que es efectivamente una canción como se indica, tendría que ser atribuido a Alonso de Montoro, de quien se conservarían al menos otros dos<sup>37</sup>.

El espeso bosque de los Montoro todavía puede simplificarse un poco más. Así, resulta razonable identificar al poeta conocido por el apellido Montoro con Alfonso de Montoro, tal como, entre interrogantes, propone Dutton<sup>38</sup>. Y es que, aunque a causa del reducido volumen de su producción, ninguno de los Montoro incluidos en el *Cancionero de Palacio* configura con sus poemas un núcleo importante en esta antología, es significativo que, por dos veces, en el manuscrito salmantino se copien en relación de vecindad piezas de Alfonso de Montoro y del poeta de apellido Montoro. Así, en el folio 31r se suceden de modo inmediato ID2471 *Pues por ti peno amor* e ID2472

<sup>36</sup> Véanse otras ces mayúsculas adornadas de modo semejante en los folios 77v, 92r, 104r o 105r; contrastese, en cambio, esta ce con la ese inicial mayúscula del folio 164r, en donde se escribe, precisamente, el nombre *Sancho*.

<sup>37</sup> La alternancia Alonso-Alfonso en el nombre es común en la época. En cuanto a la duda sobre la autoría de los dos fragmentos de ID0034 transcritos en el folio 170r de *SA7*, concerniría a Alfonso de Montoro.

<sup>38</sup> Viña Liste, que dedica en su *Cronología* una entrada a cada uno de los seis Montoro, deja también abierta la posibilidad de reducir su número; sin embargo, no parece desechar ninguna identificación: se pregunta si Alfonso de Montoro será identificable con Sancho Alfonso, con Juan o con el hijo de Antón de Montoro (pregunta que, *mutatis mutandi*, repite en las entradas correspondientes a Juan de Montoro, a Sancho Alfonso y al hijo del Ropero); también se plantea si el apellido Montoro que aparece en *SA7* sin nombre alguno puede corresponder a Antón de Montoro, a Alfonso, a Sancho Alfonso, a Juan o al hijo del Ropero (*Cronología*, n.ºs 212, 381, 382, 383, 384 y 590). Álvarez Pellitero tampoco arroja ninguna luz sobre el problema; se limita a constatar la dificultad que encierra la atribución de las piezas que figuran bajo el apellido Montoro y menciona la ausencia de estos poemas en la edición de Antón de Montoro preparada por Cantera Burgos y Carrete Parrondo (*Cancionero de Palacio*, p. 8). Problemas similares a la duda que surge en la atribución entre Montoro y Alfonso de Montoro son frecuentes en los cancioneros; tal sucede, por ejemplo, entre Núñez y Nicolás Núñez (véase Alan Deyermond, «The poetry of Nicolás Núñez», en *The Age of the Catholic Monarchs, 1474-1516: Literary Studies in Memory of Keith Whinnom*, ed. de Alan Deyermond e Ian Macpherson, Liverpool University Press, 1989, pp. 25-36, esp. pp. 29-32).

*Apartar pueden a mi*: en el primer caso la rúbrica consigna nombre y apellido —Alfonso de Montoro—, mientras que en el segundo sólo apellido —Montoro—; viene a continuación un poema de Juan de Torres y luego, en el folio 31v, de nuevo otro de Montoro, el ID2474 *Si el coraçon me basta*. En los folios 169v-170r se interpone en medio del supuesto Sancho Alfonso de Montoro (que no es otro, como he indicado, que Alfonso de Montoro) y del Montoro de nombre desconocido un breve texto de Suero de Ribera. Parecida situación se da en otras rúbricas de SA7: en el folio 43v se indica el nombre completo del autor responsable de ID2490 *Senyora maguer consiento*, Pedro de Santa Fe, en tanto que, inmediatamente después, en el folio 44r y siguientes los títulos únicamente dejan constancia del apellido; de igual manera, en el folio 166v se presenta el poema ID2679 *Los que aman e amaran* como debido a Gonzalo de Torquemada, pero en el siguiente simplemente se precisa Torquemada.

De aceptarse estas observaciones e hipótesis, las atribuciones hechas a los Montoro han de ser revisadas: es preciso suprimir la diferencia entre Sancho Alfonso y Alfonso de Montoro. Al mismo tiempo, y aun cuando los argumentos aportados no tienen carácter probatorio, no parece ilógico atribuir a Alfonso de Montoro los poemas adscritos al apellido Montoro. En consecuencia, de los cuatro Montoro de SA7 pasaríamos tan sólo a dos, no identificables con Antón el Roperero:

- a) Alfonso de Montoro, autor de la mayoría de los poemas citados al principio;
- b) Juan de Montoro, del que se nos ha conservado una única composición.